

2017

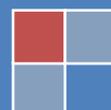
# I Xtrail Minas de Riotinto 2017

XtMRT 56k  
18 de Marzo

REGLAMENTO



LATTITUD



## INDICE

- 1.-Organizan.
- 2.-Participación e inscripción.
- 3.-Categorías.
- 4.-Dorsales.
- 5.-Cronometraje.
- 6.-Descalificaciones.
- 7.-Trofeos.
- 8.-Oferta Hotelera y Turística.
- 9.-Servicios a los participantes.
- 10.-Material obligatorio.
- 11.-Puntos de Control, Avituallamientos y Asistencia.
- 12.-Asistencia médica y emergencias
- 13.-Abandonos.
- 14.-Modificación del Recorrido o Suspensión de la Prueba.
- 15.-Penalizaciones y descalificaciones.
- 16.-Reclamaciones.
- 17.-Derechos de Imagen.
- 18.-Protección de Datos.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

## Reglamento Ultratrail MINAS DE RIOTINTO 2017

El **XtMRT 56k 2017** es una carrera de montaña de 52 kms de longitud que, con salida en la localidad de Minas de Riotinto (Huelva), se desarrollará a través del entorno de la cuenca minera, en un circuito circular, es decir, el inicio y final de la prueba tienen lugar en la citada localidad.

El **XtMRT 56k 2017**, a petición del Ayto. de Minas de Riotinto, homenajea a uno de sus ciudadanos ilustres, el primer Legionario caído en servicio D. Baltasar Queija Vega.

### Art.1 ORGANIZAN

El **XtMRT 56k 2017** esta organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Minas de Riotinto, Sportbequi, Bicicletas Camacho y Lattitud.

### DIA, HORA Y LUGAR:

La carrera se celebrará el sábado 18 de marzo de 2017 a las 9:00 horas desde el Estadio Municipal de la Cuna del Fútbol de Minas de Riotinto.

### Art. 2 PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

La participación estará abierta a todas aquellas personas **mayores de 21 años**, que formalicen correctamente tanto la INSCRIPCIÓN como el pago estipulado de la prueba.

No es obligatorio poseer la licencia expedida por la RFEA (REAL Federación Española de Atletismo), ni por la FAA (Federación Andaluza de Atletismo) o las diferentes Federaciones Autonómicas de Atletismo.

En el caso de no tenerla se tramitará por parte de la organización la **Licencia Federativa para el día de competición con un coste adicional de 5 €, que se abonarán al formalizar el pago de la inscripción.**

Las inscripciones se realizarán:

- En la plataforma online de [www.momotickets.com](http://www.momotickets.com)
  - ♣ La cuota de Inscripción se registrará según los siguientes plazos de pago:

- 30€ del 21/12/2016 al 31/12/2016
- 35€ del 01/01/2017 al 10/03/2017

- **Los miembros de la Legión en activo**, tendrán un descuento del 50% aproximadamente en su inscripción, que variará según los períodos anteriormente descritos. Dicho descuento se realiza como homenaje a su compañero. El listado de legionarios inscritos se cotejará con la propia Legión.

- Todo participante debe asegurarse de aparecer en el listado de inscritos en la plataforma de inscripciones que aparecerá en la web [www.momotickets.com](http://www.momotickets.com)

- **Teléfonos de Información:**

- Inscripciones: Emilio (635 790 370).
- Organización: 606 886 953 (Gonzalo), 69774205 (José Antonio), y 959 59 02 60 (Ayto. Minas de Riotinto).

## DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Todos los participantes tendrán el **derecho de anular su inscripción y recibir la devolución del 50% del importe**, únicamente en caso de lesión o enfermedad que les imposibilite realizar la carrera en la fecha estipulada.

Solamente serán admitidas las solicitudes de devolución enviadas antes del día 1 de Febrero del 2017.

Para que sea admitida la anulación se deberá adjuntar el justificante médico que demuestre la incapacidad para realizar la prueba en la fecha estipulada.

Todas las devoluciones se harán antes de los 20 días siguientes a la fecha de la aceptación de la solicitud.

Una vez realizada la solicitud de baja, la plaza pasa a disposición de la Organización, quien la cederá al candidato que ocupe la primera posición en la lista de espera en aquel momento.

### Art.3 CATEGORÍAS

#### \*Femenina:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Senior** de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- **Veteranos/as** de 40 a 50 cumplidos el año de la competición.
- **Master** de 51 en adelante cumplidos el año de la competición

#### \*Masculina:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Senior** de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- **Veteranos/as** de 40 a 50 cumplidos el año de la competición.
- **Master** de 51 en adelante cumplidos el año de la competición

#### \*Legionarios:

- Masculina
- Femenina

#### \*Local:

- Masculina
- Femenina

## Art. 4 DORSALES

- Los dorsales serán recogidos en los espacios habilitados a tal efecto y que será comunicado a los participantes directamente vía mail, a través de la web oficial y redes sociales, en las fechas y horarios establecidos. No se entregarán dorsales fuera de los espacios, fechas y horarios oficiales salvo excepciones justificadas. No se entregarán dorsales el día de la prueba.
- El participante estará obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.
- **Cada dorsal será personal e intransferible. DICHO DORSAL SOLO PODRÁ SER RETIRADO POR EL CORREDOR PERSONALMENTE.**
- La retirada de dorsales se realizarán en los puntos, días y horarios que la organización comunique a tal efecto en su páginas web:

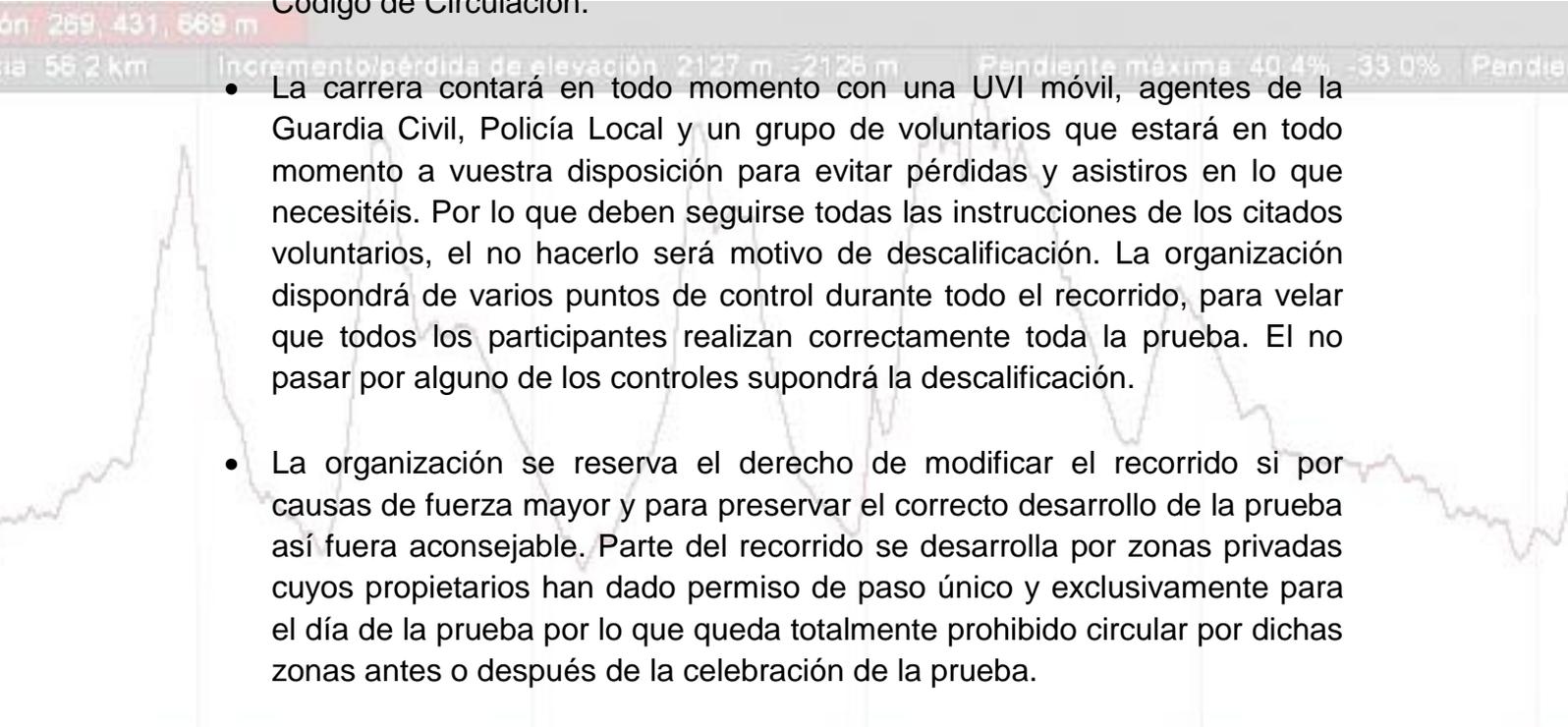
- [www.momotickets.com](http://www.momotickets.com)
- [www.lattitud.net](http://www.lattitud.net)
- [www.aytoriotinto.es](http://www.aytoriotinto.es)

Para la retirada del dorsal se exigirá la presentación del DNI para acreditar la identidad del corredor. Los dorsales de clubes u otros colectivos numerosos podrán ser entregados a un responsable del mismo que deberá identificarse y facilitar sus datos de contacto.

## Art. 5 CRONOMETRAJE

- Las pruebas serán cronometradas por chip.
- **PARTICIPANTES:** Todos los corredores portarán de forma bien visible el dorsal asignado por la organización, debiéndose llevar con suficiente visibilidad a la hora de finalizar la prueba. El dorsal deberá llevarse sujeto en el pecho o en la cintura. En caso contrario, podrá ser descalificado.
- Sólo podrán seguir la prueba los vehículos autorizados por la Organización, que estarán debidamente identificados.

- Además deberán respetarse las medidas de seguridad y prevención de riesgos según se establece. La organización ha elaborado rutómetro, perfil y el track de la prueba. En ellos encontraréis todos los detalles de la prueba como la altimetría, los avituallamientos, puntos de asistencia médica, evacuación, etc.
- El tráfico rodado no permanecerá cerrado en las carreteras ni caminos por las que transcurre la prueba, por lo que **no se goza de prioridad alguna** y es responsabilidad del participante observar las normas habituales de circulación, en especial en el paso por poblaciones. No respetar dichas normas puede causar la descalificación del participante, independientemente de las sanciones que le pudieran corresponder por el Código de Circulación.

- 
- Background image showing a topographic profile of a route. The profile displays elevation changes over distance. Key data points visible in the background include: 'Elevación: 269, 431, 669 m', 'Distancia: 56.2 km', 'Incremento/pérdida de elevación: 2127 m / -2126 m', 'Pendiente máxima: 40.4% / -33.0%', and 'Pendiente media: 1.5%'. The profile shows a significant rise followed by a steep descent and then a more gradual decline.
- La carrera contará en todo momento con una UVI móvil, agentes de la Guardia Civil, Policía Local y un grupo de voluntarios que estará en todo momento a vuestra disposición para evitar pérdidas y asistirlos en lo que necesitéis. Por lo que deben seguirse todas las instrucciones de los citados voluntarios, el no hacerlo será motivo de descalificación. La organización dispondrá de varios puntos de control durante todo el recorrido, para velar que todos los participantes realizan correctamente toda la prueba. El no pasar por alguno de los controles supondrá la descalificación.
  - La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba así fuera aconsejable. Parte del recorrido se desarrolla por zonas privadas cuyos propietarios han dado permiso de paso único y exclusivamente para el día de la prueba por lo que queda totalmente prohibido circular por dichas zonas antes o después de la celebración de la prueba.

- El recorrido discurre en gran parte por un **Paraje Natural** además de zonas declaradas **Bien de Interés Cultural** y por terrenos privados, por lo que queremos que nuestra huella sea la menor posible y en ello debemos colaborar todos.

## 6.-DESCALIFICACIONES

Podrán ser descalificados los atletas que:

- A) No respetar el entorno natural por el que transcurre el recorrido de la prueba, por lo que quedará terminantemente prohibido arrojar basuras durante el recorrido (sobres de geles, botellas de agua u otros envoltorios o envases), salvo en los puntos acondicionados para ello.
- B) No pasar los controles existentes o se salgan de los senderos establecidos.
- C) No llevar el dorsal visible, en el pecho, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
- D) Entrar en meta sin dorsal.
- E) Inscribirse con datos falsos
- F) Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
- G) Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- H) Ir equipado con indumentaria no apropiada para la práctica del atletismo
- I) Tener un comportamiento antideportivo o negligente que pueda poner en riesgo a los demás participantes, a sí mismo o a miembros de la organización.
- J) No podrán ir acompañados en el transcurso de la carrera por personas externas haciendo uso o no de medios de locomoción.
- K) No respeten todas las indicaciones y señalizaciones realizadas por la organización.

### Art. 7 TROFEOS.

- Trofeos para 1º, 2º y 3º de la general tanto masculina como femenina.
- Trofeos para 1º, 2º y 3º de cada categoría tanto masculina como femenina.
- Trofeo para el 1º Local de la general de ambas carreras tanto masculina como femenina.
- Trofeos para 1º, 2º y 3º de la general tanto masculina como femenina de la categoría Legionarios.

**Los premios no son acumulables.**

## Art. 8 OFERTA HOTELERA Y TURÍSTICA.

La organización pone a disposición de los participantes alojamiento en el Polideportivo Municipal (no olvidar traer saco de dormir y esterilla).

Para solicitar sitio contactar con la organización 15 días antes de la carrera en los teléfonos habilitados o en el mail: [lattitud37.023@gmail.com](mailto:lattitud37.023@gmail.com)

## 9.-SERVICIOS A LOS PARTICIPANTES

- 
- Dorsal+chip
  - Avituallamiento
  - Bolsa del corredor
  - Pernocta noche del viernes al sábado en el polideportivo. Llevar saco de dormir y esterilla.
  - Servicio de ducha
  - Parking
  - Ropero

¡Muchas sorpresas y servicios más, que iremos avanzando en la web!

## Art.10 MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO

Todos los corredores del **XtMRT 56k 2017**, sin excepción, deberán asegurarse de llevar **el siguiente material para poder realizar la prueba:**

- Teléfono móvil: Con la batería totalmente cargada y encendido durante toda la prueba.
- Vaso plegable o bidón: En los avituallamientos no se facilitarán vasos para la reposición de líquidos.

**Habrá controles** de material generalizados y/o aleatorios en cualquier punto del recorrido. No llevar alguno de estos artículos, negarse a hacer un control o faltar al respeto al controlador implicará la invalidación inmediata del dorsal.

Material recomendado:

- Bastones.
- Electrolitos y/o sales minerales.

- Reserva alimentaria: barritas, geles...
- Contenedores y/o bolsas estancas para líquidos: Con capacidad mínima total de 500ml..

### **Art.11 PUNTOS DE CONTROL y AVITUALLAMIENTOS.**

El itinerario de la carrera estará señalizado con cinta balizadora y específica creada para la prueba. Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control.

Además de los controles fijos indicados en la web oficial la Organización puede situar controles “sorpresa” de paso.

Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, médico, miembro de protección civil o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.

**Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.**

**En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada,** siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba.

Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento mismo en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar al próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor. En los avituallamientos no habrá vasos de plástico para beber. Es obligatorio portar por casa participante su vaso plegable o bidón de 500ml para poder beber o recargar líquidos.

**Para utilizar el avituallamiento será requisito imprescindible llevar puesto el dorsal.**

En la zona de Meta de MINAS DE RIOTINTO todos los participantes dispondrán de una zona dotada con AVITUALLAMIENTO FINAL, servicio médico, duchas etc.

## Art.12 ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad que estarán coordinados con el 112 por la dirección central del **XtMRT 56k 2017**.

Estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.

En algunos puntos podrán llevarse a cabo controles médicos aleatorios o generales. Negarse a hacer un control o faltar al respeto al médico o asistente que lo pida implicará la invalidación inmediata del dorsal.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalega ante cualquier otra, por lo que los médicos podrán:

- Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

## Art.13 ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, se activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta que únicamente en los avituallamientos, indicados como puntos con CONTROL DE RETIRADA, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen.

En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado, ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate.

## **Art.14 MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará una devolución parcial del importe de la inscripción en función de la fecha de la suspensión y por lo tanto de los gastos ya realizados.

En el caso de que dicha anulación ocurra durante los 7 días anteriores a la salida del **XtMRT 56k 2017** y por causas ajenas a la Organización, o en caso de suspensión de la prueba una vez realizada la salida, no se contemplará ningún reembolso.

## **Art.15 PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES**

Los árbitros de carrera presentes en el recorrido así como cualquier miembro de la Organización, vigilarán la aplicación del Reglamento y están habilitados para aplicar de manera inmediata las penalizaciones o descalificaciones siguientes:

### **DESCRIPCIÓN DE LA FALTA**

Salida del recorrido marcado aunque no represente un atajo importante, pero que se efectúe fuera del itinerario balizado. Penalización 5 min.

Salida del recorrido marcado representando un atajo importante. Penalización 30 min, 1er aviso. Descalificación 2º aviso.

Acompañamiento por una persona no inscrita en la carrera. Penalización 30 min, 1er aviso. Descalificación 2º aviso.

Asistencia individual fuera del radio de un avituallamiento. Penalización 15 min, 1er aviso. Descalificación 2º aviso.

Tirar desperdicios durante el recorrido. Descalificación.

No asistencia a una persona en dificultad (herida, gran agotamiento, hipotermia). Descalificación y prohibición a participar en futuras ediciones.

No pasar un Punto de Control. Descalificación.

Negarse a someterse a un control médico o a un control de material. Descalificación.

Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización. Descalificación y prohibición a participar en futuras ediciones.

Utilización de un medio de transporte. Pasar el dorsal a otro corredor. Descalificación y prohibición a participar en futuras ediciones.

Abandono de la carrera sin avisar la organización. Descalificación y prohibición a participar en futuras ediciones.

No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización. Descalificación.

No llevar el dorsal en la parte delantera de la ropa y en lugar visible. Aviso + Descalificación.

Invertir más tiempo del establecido por la organización en completar la totalidad del recorrido, así como sobrepasar los tiempos máximos parciales establecidos por tramo. Descalificación.

#### **Art.15 RECLAMACIONES**

Cualquier participante del **XtMRT 56k 2017** que quiera hacer una reclamación a la Organización de la Carrera, deberá presentarla una vez finalizada la prueba y antes de la entrega de trofeos. El jurado de competición abordará dichas reclamaciones y resolverá antes de la entrega de trofeos.

Cada reclamación será estudiada y resuelta por el jurado de competición que estará formado por:

- Un juez arbitro
- El director deportivo
- Un representante de la Organización
- El responsable del crono (en caso de que sea necesario)

No se podrá presentar ningún recurso contra la resolución del jurado de competición.

## Art.16 DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Ayto. de Minas de Río Tinto y a la empresa Lattitud Eventos a la realización de fotografías y filmación de su participación en **XtMRT 56k 2017**, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante el **XtMRT 56k 2017**, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna.

El Ayto. de Minas de Río Tinto y la empresa Lattitud Eventos se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del **XtMRT 56k 2017**, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

## Art.17 PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero llamado "Participantes Eventos Deportivos", titularidad de la entidad **XtMRT 56k 2017** con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de los eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Los destinatarios de estos datos son la propia entidad.

El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre.

Para ejercerlos, deberá dirigirse por escrito al correo de Lattitud Eventos: **[lattitud37.023@gmail.com](mailto:lattitud37.023@gmail.com)**

El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del evento denominado **XtMRT 56k 2017**.

Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Jurado del **XtMRT 56k 2017** compuesto por un Juez Arbitro, el Director Deportivo de la prueba, y los miembros de la Organización.